Versión:1 TH.FT.09



ÁREA: Direcció	n							Día	Mes	Año
						1 STARK	92 028 2076	27	12	2022
1. DATOS GENE	RALES			35	Contain S					
Nombres: Juan Pablo Primer A				pellido: Ceballos Segundo		Apellido: Ospina				
Tipo y númer	o de identi	ficación: 75.	098.3	09						
Cargo desemp	eñado: Dire	ector			Varje S	The YE	0.157 (187)	sheet		
Manual de Funciones: (marque con X) SI				SI	х	NO	GI 2013.			
Periodo de vinculación:	DESDE	Día	Mes		Año		Día	Mes		Año
		28		01	2022	HASTA	13	12		2022
2. PERSONAL A	CARGO									
N	lombre y A	pellido:		5.19.0	2 26 2	excerp at	Carg	go		
José Alfredo Ruiz Peralta				Subdirector de Servicios Ciudadanos Digitales						
Luz Stella Rojas Duran				Subdirectora Administrativa Financiera						
María Angélica González Russi				Subdirectora Jurídica						
Luis Alberto Clavijo Cuineme				Asesor Técnico/Subdirector de Desarrollo(E)						
Johana Laverde Moncada				Profesional de Planeación						
Saudhi Lorena Muñoz Montero				Asistente de la Dirección						
3. SUPERVISIÓ	N DE CONT	RATOS								
Contrato	Contrato: Objeto:			Observación:				05:138.6		
AND-008-2022	Prestar por sus propios autonomía técnica y a servicios profesionales con a la Agencia Naciona estructuración, desarrol plan estratégico de con como el plan de acción de la Agencia Nacional D			dministra on el fin de il Digital o y ejecu municacio e comuni	tiva, los e apoyar en la ición del ones, así	ontrato viger	nte y en eje	ecución a	la fecha.	
AND-007-2022 Prestar por sus propios r autonomía técnica y ac servicios profesionales Agencia Nacional consolidación e impler actividades propias d control interno de cor normatividad vigente y Modelo Integrado de Pla - MIPG.				dministrat para apo Digital nentación el ejerci aformidad en el m	tiva, sus yar a la en la n de las icio del l con la arco del	ontrato vige	nte y en e	ecución a	a la fecha.	



TH.FT.09

AND-078-2022	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar la implementación de actividades propias del proceso de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control en el marco de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública – MIPG.	
AND - 009 - 2022	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para el mejoramiento y soporte del portal web, la Intranet y la plataforma de contenidos virtuales de la Agencia Nacional Digital	
AND-381-2022	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para asesorar los procesos de gobierno corporativo, administración y gestión del riesgo y cumplimiento en la Agencia Nacional Digital.	
AND-382-2022	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para asesorar los procesos de monitoreo y seguimiento en la implementación de la política de gobierno digital en la Agencia Nacional Digital.	
AND-383-2022	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para asesorar los procesos de operación y despliegue de tecnologías de información en la Agencia Nacional Digital.	

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES DEL CARGO

Las actividades realizadas se enmarcan en las siguientes funciones del cargo:

- 1. Ejercer la representación legal de la CORPORACIÓN de conformidad con las decisiones de la Asamblea General de Asociados, de la Junta Directiva y con los Estatutos.
- 2. Representar a la CORPORACIÓN en todos los actos y operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por sí mismo o por conducto de apoderado.
- 3. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los reglamentos y las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva.
- 4. Suscribir los actos, convenios y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto de la CORPORACIÓN dentro de los límites y condiciones establecidas por los Estatutos, reglamentos y por la Junta Directiva.

Versión:1 TH.FT.09



- 5. Velar por los bienes de esta, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos.
- 6. Suscribir los balances y demás estados e informes financieros.
- Contratar, cuando sea necesario, los servicios de las personas naturales y jurídicas para adelantar actividades con el fin de cumplir el objeto de la CORPORACIÓN.
- 8. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la CORPORACIÓN, y la correcta disposición de sus bienes.
- 9. Rendir anualmente un informe a la Asamblea General de Asociados, previa presentación y revisión de la Junta Directiva, sobre el desarrollo de las actividades de la CORPORACIÓN, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar, y
- 10. Las demás que le señalen los Estatutos y la Ley, y las que le asigne la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva.
- 11. Dirigir la Planeación Estratégica de la Corporación, de acuerdo con su objeto.
- 12. Asegurar el adecuado proceso de los recursos financieros y el cumplimiento del presupuesto aprobado para la Corporación, conforme a la normatividad vigente.
- 13. Adoptar y poner en marcha las medidas requeridas para asegurar la implementación del Sistema o Modelo de Gestión utilizado en la Agencia Nacional Digital (políticas institucionales, rendición de cuentas, desempeño de procesos, planes de acción, planes de mejora, gestión de riesgos, indicadores, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, Gestión Ambiental, Seguridad de la información, gestión documental, control interno, gestión del talento humano, etc.), dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Nota: se adjunta como anexo a esta acta, el Informe de gestión de la vigencia 2022 con corte al 13 de diciembre, en el que se describen las actividades realizadas, en el marco de las funciones del cargo, antes mencionadas.

5. INFORME(S) A ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SI APLICA)

- Informes mensuales contractuales
- Informe anual consolidado nte la CGR
- Informe control interno contable ante la Contaduría General de la Nación
- Informe semestral del avance del Plan de mejoramiento producto de la auditoría de la CGR.

6. PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS (SI APLICA)

Durante la vigencia se encuentran en ejecución los siguientes planes de mejoramiento:

Plan de Mejoramiento consolidado 2021: consolida los hallazgos y oportunidades de mejora producto de las evaluaciones de riesgos, auditorías externas realizadas por la revisoría fiscal y auditorías internas realizadas por control interno durante la vigencia 2021. Se cuenta con un cumplimiento del 91% sobre las actividades propuestas.

Plan de Mejoramiento Auditoría Externa CGR: La Agencia Nacional Digital fue objeto de auditoría de cumplimiento por la Contraloría General de la República sobre la gestión de la vigencia 2020; dicha auditoría fue ejecutada durante los meses de julio a noviembre de 2021 y dio como resultado un plan de mejoramiento para el tratamiento de 25 hallazgos. Se tiene un cumplimiento del 100% sobre las actividades propuestas.

Plan de Mejoramiento SGSI: El Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, es producto de la auditoría realizada por un ente externo en el mes de diciembre de 2021, dicha evaluación

3

Versión:1 TH.FT.09



dio como resultado un total de veintiuno (21) no conformidades entre hallazgos y oportunidades de mejora. Se realizó el seguimiento a las actividades definidas, el cual tiene como resultado un total de sesenta y nueve (69) actividades en ejecución corresponden a aquellas que se ejecutan mes a mes y finalizan el 31 de diciembre de 2022.

Plan de Mejoramiento Consolidado 2022: Este plan de mejoramiento consolida los hallazgos y oportunidades de mejora producto de las auditorías externas realizadas por la revisoría fiscal, auditorías internas realizadas por control interno durante la vigencia 2022 y el resultado de la revisión por la dirección al finalizar la vigencia 2021, el cual tiene como resultado 19 actividades que se encuentran en ejecución.

Plan de Mejoramiento SGSI 2022: El Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2022, es producto de la auditoría interna realizada por proveedor externo en los meses de octubre y noviembre de 2022, dicha evaluación dio como resultado un total de veinte (20) no conformidades entre hallazgos y oportunidades de mejora. A corte noviembre 2022, se creó el plan de mejoramiento con definición de treinta y un (31) actividades para ser desarrolladas entre diciembre 2022 y marzo de 2023.

Nota: para mayor detalle de los planes, ver el informe de gestión 2022 anexo.

7. ACTIVIDADES Y/O EVENTOS A CUMPLIR POR SU ÁREA EN EL CORTO PLAZO

A continuación, se relacionan los temas de la Agencia que requieren especial atención en el corto plazo:

- Ruta para seguir sobre la modificación del Convenio 603: contrapartida, integración de datos
- Recaudo vs necesidades mínimas de operación de la Agencia 2023
- Conectividad para 2023, corretaje seguros, nueva póliza
- Contrato Fiduprevisora para la firma.
- Usuario SECOP y de Colombia Compra Eficiente
- Convenios 602 y 603 con MinTIC: Mantener la operación de los convenios en su ejecución técnica y financiera
- Convenios 761 y 762 con MinTIC: Garantizar la adecuada ejecución técnica y financiera para los contratos suscritos 761 y762 con MinTIC.
- Reconocer los costos del Convenio 602
- Cuentas de cobro del equipo de la Dirección, del mes de diciembre
- Registro en cámara de comercio
- Recaudo con MinTIC
- Convenios/contratos con MinTIC para el 2023
- Última Junta Directiva del 2022
- Aprobación de la planeación estratégica de la entidad y planes derivados
- Recaudo de Colombia Compra Eficiente Proyecto Estampilla Electrónica

8. JUNTAS, COMITÉS O GRUPOS INTERNOS Y/O EXTERNOS A LOS QUE OFICIALMENTE ASISTE (SI APLICA)

En el marco de la gestión institucional se asistió a los siguientes comités, juntas o grupos internos y/o externos:

Versión:1 TH.FT.09



- Asamblea General de Asociados.
- Junta Directiva de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.
- Comité Directivo Sectorial
- Comités Técnicos de los convenios y contratos vigentes.
- Comité Directivo (Interno).
- Comité Gestión y Desempeño Institucional.
- Comité de Control Interno.
- Para los Comités de Convivencia y Copasst, existe una delegación que fue realizada en el año 2020, la cual tiene vigencia de dos años y se encuentra vigente, esta delegación la realiza el Director.
- Participación en todas las reuniones internas en donde fue requerida la presencia del Director, realizadas por la Entidad de temas relacionados a la Corporación.

9. RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN FUTURA

Es importante tener en cuenta:

- Proceso de mediación PAIWEB: Continuar con el proceso de mediación ante la Agencia de Defensa Jurídica para lograr la liquidación del contrato
- Sostenibilidad de la plataforma y los servicios anexos de SCD: Apropiar modelos financieros, operativos y técnicos que permitan dar continuidad a la prestación de los tres servicios ciudadanos digitales base y especiales.
- Prioridad de las entidades para que se vinculen a los servicios ciudadanos digitales: Planes de trabajo con las entidades en el marco del decreto 602 del 2020 y la obligatoriedad de la digitalización y vinculación de tramites.
- Políticas, lineamientos, guías y mejoras de usabilidad. La evolución de los SCD integrados al ecosistema de Ciudades y Territorios Inteligentes (C&TI): Política pública para uso y apropiación de los SCD.
- Garantía contrato interadministrativo No. 255 de 2022 Proyecto ARL: La Agencia Nacional Digital definió dentro de la propuesta presentada al Ministerio del Trabajo una garantía por 12 meses contados a partir de la estabilización del sistema; por lo tanto, se debe garantizar la contratación del personal que atiende dicha garantía.
- Defensa Jurídica en el marco del Contrato interadministrativo CC-064-4C-2022. Proyecto Estampilla Digital
 Fase II: continuar adelantando las acciones necesarias para la defensa jurídica de la entidad ante el proceso
 sancionatorio que inició la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en
 contra de la AND.
- Reforma del Código Electoral: Artículo 45. La RNEC será la encargada de la identificación digital y autenticación de todos los colombianos por los diferentes medios tecnológicos de firma digital, a través de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad digital y por todo tipo de biometría o sistemas de

Versión:1 TH.FT.09

Administrativa y Financiera.



autenticación, y se regirá por la regulación y disposiciones que para tal efecto expida la entidad. Es necesario revisar el impacto de esta reforma para los servicios ciudadanos digitales.

Contrato 762 REDAM: es necesario llevar a cabo la gestión interinstitucional para la definición de procesos y uso del Sistema REDAM, principalmente la articulación con la Rama Judicial. 10. OBSERVACIONES Se anexa el informe de gestión 2022 con corte al 13 de diciembre, acta de empalme ejecutado en los días 12,13 y 14 de diciembre y repositorio con las presentaciones y documentos que obraron durante la etapa de empalme. 11. ENTREGA DE INVENTARIO FÍSICO Y ELECTRÓNICO (SI APLICA) SI X NO El inventario que estaba asignado a mi nombre fue entregado al Profesional de apoyo de TI de la Subdirección

Nombre de quien entrega:	Nombre de quien recibe:			
Joan Palob Ceballas O.	All wet			
Juan Pablo Ceballos Ospina	Cesar Augusto Amar Flórez			

Numero de folios: 6 folios. Anexos:3